

# ETB y la preferencial de Corficolombiana entrarían al índice Colcap

**BOLSAS.** SEGÚN LAS ESTIMACIONES DE LAS COMISIONISTAS, LA ACCIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES SERÍA LA ÚLTIMA DE LA CANASTA, PERO LA DE TERPEL TAMBIÉN PODRÍA ENTRAR

**BOGOTÁ**

Como todos los años en julio, la *Bolsa de Valores de Colombia (BVC)* hará ajustes en la canasta del índice Colcap que entrarán en vigencia el 1 de agosto. Sin embargo, en esta ocasión no se hará únicamente un rebalanceo, sino que se incluirá a un nuevo emisor, pues como consecuencia de la pandemia *Avianca* salió de la canasta en mayo, y actualmente, el principal índice de la *BVC* está compuesto por 19 emisores y no por 20 como lo dispone su metodología.

En los días previos a la fecha del corte de datos, que es hoy, varias comisionistas presentaron sus cálculos sobre cuáles serían las especies más oportunas para ingresar al índice. La mayoría coincidió en que la preferencial de *Corficolombiana* hará parte de la canasta y que la especie de *ETB* reemplazará a la de la aerolínea. La canasta definitiva se conocerá el 31 de julio.

De acuerdo con *Casa de Bolsa*, con datos al 3 de julio, la acción de la empresa de telecomunicaciones entraría a ocupar el último puesto del Colcap, mientras que la preferencial de *Corficolombiana* entraría a ocupar el número 20. El ingreso de *ETB* conllevaría flujos de compra por \$7.556 millones, equivalentes a alrededor de 38 días de negociación promedio, mientras que la preferencial de la corporación financiera movería \$18.964 millones, equivalentes a cerca de 23 días de negociación promedio.

*Davivienda Corredores* estimó que la participación de *ETB* alcanzaría 0,08%, lo que significaría flujos de compra por \$4.000 millones, y la preferencial de *Corficolombiana* tendría un peso de 0,31%, que llevaría a flujos de compra de \$16.000 millones.

*Valores Bancolombia* calculó, con corte al 8 de julio, que el ingreso de *ETB* al índice implicaría un flujo de compra por \$4.735 millones aproximadamente, con 16 días de negociación. En cambio, la entrada de la preferencial de *Corficolombiana* representaría un flujo de compra de \$19.865 millones aproximadamente (alrededor de 48 días de negociación) y tendría una participación de 0,38%.

Si bien el equipo de estrategia e investigaciones económicas de *Alianza* también estimó que la preferencial de *Corficolombiana*

**EL REBALANCEO DEL COLCAP**

Canasta Colcap vigente para el trimestre (al 13 de julio de 2020)

	Ponderado	Participación
Ecopetrol	0,07573597748	13,889%
ISA	0,00723755223	12,350%
Preferencial Bancolombia	0,004818154985	10,519%
Grupo Energía Bogotá	0,04530617021	9,495%
Nutresa	0,003894340455	7,121%
Grupo Sura	0,003798417888	6,621%
Bancolombia	0,002487464378	5,361%
Preferencial Grupo Aval	0,06361270763	4,777%
Grupo Argos	0,004783552213	4,344%
Preferencial Davivienda	0,001397011075	3,533%
Banco de Bogotá	0,0006140504599	3,485%
Corficolombiana	0,001346730003	3,032%
Celsia	0,008051899238	2,971%
Preferencial Grupo Sura	0,001740701743	2,548%
Preferencial Grupo Argos	0,003316720951	2,523%
Cementos Argos	0,007824594184	2,453%
Promigas	0,002713149666	1,604%
Canacol Energy	0,001301001298	1,150%
Preferencial Cementos Argos	0,003297506475	0,927%
Mineros	0,001694125938	0,525%
Bolsa de Valores de Colombia	0,0003413018088	0,324%
Cemex Latam Holdings	0,002147499196	0,313%
Éxito	0,0001567092931	0,137%



La preferencial de *Corficolombiana* entraría al índice

La acción de *ETB* o la de *Terpel* reemplazarían a la especie de *Avianca*

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia / Gráfico: LR-AL

## 0,38%

**ES LA PARTICIPACIÓN QUE VALORES BANCOLOMBIA Y ALIANZA ESTIMAN QUE TENDRÁ LA PREFERENCIAL DE CORFICOLMBIANA EN EL COLCAP.**



**Omar Suárez**  
Gte. estrategia renta variable Casa de Bolsa

*“Corficolombiana preferencial sería la fija para entrar al Colcap. En el caso de ETB y Terpel están tan cerca, que las dos están muy oportunas y cualquiera podría entrar”.*

Si bien en: **LR** [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co) Con más información sobre las ciudades líderes en el Índice de Competitividad.

na haría parte de la canasta del Colcap, con corte al 10 de julio, consideran que el primer escenario es que la especie de *Terpel* reemplazará a la de *Avianca*.

Esta entraría a ser parte del Colcap con una participación de 0,75%, correspondiente a un flujo de compra de \$38.000 millones, mientras que la preferencial de *Corficolombiana* tendría una participación de 0,38% con un flujo de compra aproximado de \$19.000 millones.

Si ingresa la acción de *ETB*, será su tercera vez en el Colcap, mientras que para *Terpel* sería la segunda y para la preferencial de *Corficolombiana*, la primera.

**HEIDY MONTERROSA BLANCO**  
hmonterrosa@larepublica.com.co

**BOLSAS**

## AMV reconocerá a los mejores profesionales



El *Autorregulador del Mercado de Valores (AMV)*, liderado por **Michel Janna**, reconocerá a los profesionales de los mercados de valores y divisas que hayan obtenido los mejores puntajes en sus exámenes de certificación, correspondientes a la vigencia de 2019. La entidad escogerá a los mejores asesores, directivos y operadores de las mesas de dinero de 100 entidades financieras autorreguladas del país. Actualmente, son 4.000 los profesionales que laboran en este sector. (JSAR)

**BANCOS**

## Citigroup tuvo US\$1.300 millones en utilidades

El director general de *Citi*, **Michael Corbat**, anunció que el grupo reportó utilidades para el segundo trimestre de 2020 por US\$1.300 millones, sobre ingresos por US\$19.800 millones. El directivo detalló que estas cifras se comparan con las utilidades de US\$4.800 millones, sobre ingresos de US\$18.800 millones obtenidos para el segundo trimestre de 2019. “Si bien los costos del crédito afectaron nuestras utilidades, nuestro desempeño comercial general fue sólido”, comentó **Corbat**. (JSAR)

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA: ENER GAS S.A. E.S.P.  
Vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSSPD NUIR-2-52001000-2  
De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG): la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo de venta al Público = CU \* Kilogramos por cilindro

Donde CU: Costo Unitario de Prestación del Servicio

Donde CU, Reficar es el costo unitario de prestación de servicio; G, costo de compra del GLP \$ 969,66 kg; T, Costo de transporte Donde CU, Dina es el costo unitario de prestación de servicio; G, costo de compra del GLP \$ 641,47 kg; T, Costo de transporte Donde CU, Cusiana es el costo unitario de prestación de servicio; G, costo de compra del GLP \$ 640,91 kg; T, Costo de transporte Donde CU, Cupiagua es el costo unitario de prestación de servicio; G, costo de compra del GLP \$ 640,91 kg; T, Costo de transporte Donde CU, Importado es el costo unitario de prestación de servicio; G, costo de compra del GLP \$ 1340,91 kg; T, Costo de transporte

D: Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU - G - INFORMAR QUE: A partir del 15 de julio de 2020 los precios máximos de GLP son los siguientes:

DEPOSITOS DE GARANTIA				
Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
188,000	104,000	99,000	87,000	73,000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMERCIALIZADOR MINORISTA				
		PRECIO A				
Entrega de GLP en cilindros en el domicilio del usuario final, en expendios y a través de punto de venta						
Precio máximo de venta al público = CU * Kilogramo por cilindro						
		Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
Nariño	Pasto	127,000	55,600	47,100	31,200	25,200
	Albán, Arboleda, Belén, Colón, La Cruz, La Unión, San Bernardo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Florencia (C), Mercaderes (C)	128,300	56,600	50,400	-	26,300
	Ancués, Consacá, Cumbitara, El Peñol, El Tambo, La Florida, La Llanada, Lineres, Los Andes, Nariño, Sandoná, Tangua, Yacuanquer	136,400	55,800	47,800	31,300	25,300
	Buesaco, Chachagüí, El Rosario, El Tablón De Gómez, Leiva, Policarpo, San Lorenzo, Taminango	131,200	55,800	47,400	-	26,300
	San Andrés De Tumaco	130,700	55,600	47,100	31,200	-
	Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara	145,100	65,000	64,400	-	34,400
	Aldeana, Cusapud, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Iles, Imúés, Mallama, Ospina, Providencia, Ricaurte, Smaniego, Santacruz, Sapuyes, Tuguerres	123,000	55,700	46,400	32,900	25,700
	Contadero, Córdoba, Gualmatán, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales	123,000	55,700	46,400	32,900	25,700